

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-SdHM-202409-00065591
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 09 de septiembre de 2024

ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 31 DEL 2024 – EXTRAORDINARIO

MIEMBROS DEL CONFIS:

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretaria de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario área Impuestos
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

INVITADOS:

SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ	Secretaria Administrativa
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	Secretaria de Infraestructura
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda

Fecha de la reunión: Lunes 09 de septiembre de 2024
Hora de inicio: 1:00. P.M.
Modalidad: Virtual, a través de la plataforma Teams

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y concepto modificación proyecto de acuerdo "Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones"
4. Presentación y concepto movimientos presupuestales Secretaría de Educación.
5. Presentación y concepto movimientos presupuestales Secretaría de Infraestructura.
6. Presentación y concepto movimientos presupuestales Secretaría Administrativa.
7. Presentación y concepto movimiento presupuestal Secretaría de Hacienda.
8. Proposiciones y varios.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,


REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretario de Hacienda Municipal

Proyectó: Johan Stive Manrique Roman – CPS SHM.
Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abogado CPS





ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 23

No.031 - 2024

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo la 1:00 PM del lunes 09 de septiembre de 2024, de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda, se reunieron: JOHN MANUEL DELGADO NIVIA, Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda (E) – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día


1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y concepto modificación proyecto de acuerdo *“Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones”*
4. Presentación y concepto movimientos presupuestales Secretaría de Educación.
5. Presentación y concepto movimientos presupuestales Secretaría de Infraestructura.
6. Presentación y concepto movimientos presupuestales Secretaría Administrativa.
7. Presentación y concepto movimiento presupuestal Secretaría de Hacienda.
8. Proposiciones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	Delegado Alcalde - Presidente	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda (E) – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ	Secretaria de Despacho	Secretaría Administrativa
MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	Secretario de Despacho	Secretaría de Infraestructura
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 23

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ M	Contratista	Secretaría de Hacienda
--------------------------	-------------	------------------------

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO MODIFICACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Toma la palabra el Dr. **REYNALDO JOSÉ D’SILVA URIBE** Secretario de Hacienda quien explica que si bien es cierto el presente proyecto de acuerdo ya cuenta con el concepto favorable de los H. Miembros de este CONFIS en acta No. 30 del 22 de agosto del 2024, es necesario poner en consideración un ajuste o modificación al mismo solicitado por la Secretaría de Infraestructura

Teniendo en cuenta lo anterior, se le concede el uso de la palabra a la Ingeniera **MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**, Secretaria de Infraestructura quien expone que la modificación a realizar se enmarca dentro del objeto denominado “*Mantenimiento mejoramiento y rehabilitación de la red vial urbana del municipio*” disminuyendo su plazo de ejecución de 14 a 6 meses con las siguientes condiciones:

Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2025	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
Mantenimiento mejoramiento y rehabilitación de la red vial urbana del municipio	\$ 4.700.002.750,00	\$ 16.188.898.357,33	201 – Recursos propios 289 – Recursos presupuestos participativos	BPIN 2024680010051

De esta manera, el proyecto de acuerdo ajustado se presenta así:

“(…)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales legales, y en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 5°. Las leyes 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, ley 819 de 2003, ley 1176 de 2007, el Decreto ley 111 de 1996 y el Decreto municipal 076 de 2005 y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia, dispuso que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 23

2. Que el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política establece: "autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer protempore precisas funciones de las que corresponde al Concejo".
3. Que en el Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto, determina en su artículo 23 que las Entidades Territoriales podrán adquirir la asunción de obligaciones que afecten el presupuesto las vigencias futuras, con la autorización previa del Concejo Municipal.
4. Que la Ley 819 de 2003, en su artículos 10 establece la autorización y los requisitos para la asunción de obligaciones que afecten presupuesto de otras vigencias, mediante la autorización para comprometer vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales.
5. Que el Acuerdo Municipal 020 del 14 de mayo de 2009 "*Por el cual se modifica el artículo 27 y se derogan los artículos 28, 30 32 y 33 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, contenidos en los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 compilados mediante el Decreto 076 de 2005*", busco mediante la modificación de este artículo ajustar el procedimiento para la autorización de vigencias futuras y establecer en forma clara los sectores de inversión que compete desarrollar al Municipio, acorde con las normas presupuestales que rigen su actividad, a sus necesidades y a la realidad política financiera y fiscal del ente territorial.
6. Que mediante circular externa 43 de diciembre 22 de 2008 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en numeral 6 establece: "Utilización de vigencias futuras y no de las reservas presupuestales para la adquisición de compromisos destinados a ser ejecutados en vigencias fiscales subsiguientes. "Para pactar la recepción de bienes y servicios en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, se debe contar previamente con una autorización por parte del CONFIS o de quien éste delegue, de acuerdo con lo establecido en la ley, para asumir obligaciones con cargo a presupuestos de vigencias futuras."(negrillas y subrayado extratextual). Ahora bien, aunque la intención del ejecutor no fuese "afectar el presupuesto de vigencias futuras" porque considera pagar la totalidad del compromiso con cargo al presupuesto de la vigencia en curso, si dicho compromiso está destinado a ser ejecutado total o parcialmente en la vigencia siguiente, v.gr se va a pactar la recepción de bienes y servicios en la vigencia siguiente a la de celebración, se requiere, igualmente, la autorización previa de las instancias competentes (CONFIS, Concejos o Asambleas".
7. Que de conformidad con el Decreto 4836 de 2011 en su art. 8º." *Autorizaciones de Vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos. De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal...*"
8. Que según el Decreto 1068 de 2015 sección 1, establece: "**SECCIÓN 1. VIGENCIAS FUTURAS ARTÍCULO 2.8.1.7.1.1. AUTORIZACIONES DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS EN EJECUCIÓN DE CONTRATOS.** *De conformidad con el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el CONFIS o su delegado podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras con el fin de adicionar los contratos que se encuentren en ejecución, sin que se requiera expedir un nuevo certificado de disponibilidad presupuestal. Cuando los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación requieran ampliar el plazo de los contratos en ejecución, sin aumentar el monto del mismo y ello implique afectación de presupuestos de posteriores vigencias fiscales, podrán solicitar la sustitución de la apropiación presupuestal que respalda el compromiso, por la autorización de vigencias futuras, en este caso las apropiaciones sustituidas quedarán libres y disponibles. La autorización para comprometer vigencias futuras procederá siempre y cuando se reúnan las condiciones para su otorgamiento*".
9. Que mediante Decreto Municipal 0178 de diciembre 19 de 2023, se adoptó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2024. ✓



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 23

10. Que mediante el Decreto Municipal 0179 del 19 de diciembre de 2023 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2024.
11. Que los siguientes proyectos de inversión se encuentran inscritos y viabilizados en el banco de proyectos del municipio de Bucaramanga y forman parte del Plan de Desarrollo "**BUCARAMANGA AVANZA SEGURA**", aprobado mediante el Acuerdo 007 del 18 de junio de 2024.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

12. Que la **Secretaria Administrativa** mediante oficio 2-SA-202408-00059527 solicita vigencias futuras en tiempo y valor para la vigencia 2025 para el cumplimiento misional y funcional del Centro Administrativo municipal, iniciando vigencia 2025 de los siguientes contratos en ejecución así:

- Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, incluyendo la disposición de insumos, elementos, herramientas y maquinaria respectiva de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Suministro de Combustible
- Servicio de seguridad privada y vigilancia medio humano
- Servicios exequiales.

13. Que la solicitud de vigencias futuras por gastos de funcionamiento de la Secretaria Administrativa ascienden a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$2.595.091.515,83)** y corresponden a contratos en ejecución que terminan el 31 de diciembre de 2024.

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2025	2026	
Servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio, incluyendo la disposición de insumos, elementos, herramientas y maquinaria respectiva de acuerdo a las especificaciones técnicas	106.394.400,00	602.901.600,00	0	\$602.901.600,00
TOTAL	106.394.400,00	602.901.600,00	0	\$602.901.600,00
Suministro de Combustible para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada, así mismo, la adquisición e instalación de lubricantes, filtros, monta llantas y lavado para el parque automotor propiedad del municipio de Bucaramanga.	22.050.000,00	124.950.000,00	0	124.950.000,00
TOTAL	22.050.000,00	124.950.000,00	0	124.950.000,00
prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada con arma, sin arma, medios tecnológicos y medio canino para la protección de las personas y con el fin de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central municipal de Bucaramanga y donde la entidad los requiera del municipio de Bucaramanga	327.718.567,00	1.857.071.879,00	0	1.857.071.879,00
TOTAL	327.718.567,00	1.857.071.879,00	0	1.857.071.879,00



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 5 de 23

Prestar servicios exequiales y/o funerarios para satisfacer las necesidades de la secretaria de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga	76.226.682,00	10.168.036,83	0	10.168.036,83
TOTAL	76.226.682,00	10.168.036,83	0	10.168.036,83
TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA	532.389.649,00	2.595.091.515,83	0,00	2.595.091.515,83

GASTOS DE INVERSIÓN

14. Que la **Secretaria de Infraestructura**, mediante oficio Nro. 2-SdIB2-202409-00065522 solicita autorización de vigencias futuras para los siguientes proyectos:

- Interventoría a la construcción del parque borde sur la victoria en el barrio la victoria del municipio de Bucaramanga, Santander.
- Mantenimiento mejoramiento y rehabilitación de la red vial urbana del municipio
- Estudios y diseños para solución vial en la intersección de la carrera 27 con calle 56 y construcción de puentes peatonales
- Modernización del alumbrado público en diferentes zonas del municipio de Bucaramanga.
- Prestación del servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga, incluyendo la disposición de insumos, elementos, herramientas y maquinaria respectiva de acuerdo a las especificaciones técnicas (Alumbrado público).
- Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada con arma, sin arma, medios tecnológicos y medio canino para la protección de las personas y con el fin de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central municipal de Bucaramanga y donde la entidad los requiera (Alumbrado público)

15. Que las vigencias futuras ordinarias de la **Secretaria de Infraestructura** son por la suma de **Dieciocho mil tres millones setecientos noventa y cuatro mil once pesos con treinta y tres centavos MCTE. (\$18.003.794.011,33)**, proyectos con los cuales se favorece varios sectores de la economía y de la población Bumanguesa.

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2025	2026	
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BORDE SUR LA VICTORIA EN EL BARRIO LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	660.042.500,00	0,00	0	\$0,00
TOTAL	660.042.500,00	0,00	0	0
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO	4.700.002.750,00	16.188.898.357,33	0	16.188.898.357,33
TOTAL	4.700.002.750,00	16.188.898.357,33	0	16.188.898.357,33
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SOLUCIÓN VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 27 CON CALLE 56 Y	2.859.418.341,00	0	0	0

✓ W



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 6 de 23

CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES				
TOTAL	2.859.418.341,00	0	0	0
Servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio, incluyendo la disposición de insumos, elementos, herramientas y maquinaria respectiva de acuerdo a las especificaciones técnicas	1.461.600,00	8.282.400,00	0	8.282.400,00
prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada con arma, sin arma, medios tecnológicos y medio canino para la protección de las personas y con el fin de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central municipal de Bucaramanga y donde la entidad los requiera del municipio de Bucaramanga	132.814.741,00	752.616.866,00	0	752.616.866,00
Modernización del alumbrado público en diferentes zonas del municipio de Bucaramanga	22.296.836.821,00	1.053.996.388,00	0	1.053.996.388,00
TOTAL	22.431.113.162,00	1.814.895.654,00	0	1.814.895.654,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA	30.650.576.753,00	18.003.794.011,33	0	18.003.794.011,33

16. Que la aprobación de las vigencias futuras ordinarias para los proyectos en mención se encuentra inmersos en el Banco de Proyectos del Municipio de Bucaramanga, así:

PROYECTO	CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS
CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL BORDE SUR LA VICTORIA EN EL BARRIO LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	BPIN-2023680010007
MANTENIMIENTO ,MEJORAMIENTO REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	BPIN-2024680010051
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SOLUCIÓN VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 27 CON CALLE 56 Y CONSTRUCCIÓN PUENTES PEATONALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BPIN-2024680010075
MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BPIN-2024680010082
FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA	BPIN-2024680010192

17. Que la **Secretaria de Desarrollo Social**, mediante oficios Nrs° **2-SdDSB-202408-00059863** - **2-SdDSB-202408-00059862** de fecha 14 de agosto de 2024 y **2-SdDSB-202408-00059859** - **2-SdDSB-202408-00059875** de 20 de agosto de 2024 - solicita autorización de vigencias futuras ordinarias para los siguientes proyectos:

- Servicio exequial dirigida a niños, niñas y adolescentes, personas mayores, población habitante de calle, y aquella en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza del municipio de Bucaramanga.
- Convenio N°46 de 2024 (Secop II: SDS-SDS-CA-046-2024). Aunar esfuerzos para brindar atención integral mediante alojamiento temporal para la activación de rutas de protección y atención a la población LGBTIQ y mujeres en situación de riesgo por razón de género del municipio de Bucaramanga
- Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 23

➤ Servicio de atención integral a la ciudadanía en habitación en calle

18. Que la vigencia futura ordinaria de la **Secretaría de Desarrollo Social** asciende a la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$1.423.951.196.00)**, así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada
		Año 1	Año 2	
		2025	2026	
CONVENIO N°46 DE 2024 (SECOP II: SDS-SDS-CA-046-2024) AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA LA ACTIVACIÓN DE RUTAS DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN LGBTIQ Y MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO POR RAZÓN DE GENERO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	90.000.000,00	45.000.000,00	0	45.000.000,00
SERVICIO EXEQUIEL DIRIGIDA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERSONAS MAYORES, POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE, Y AQUELLA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, POBREZA O EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,	100.000.000,00	200.000.000,00	0	200.000.000,00
SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	520.311.680,00	801.064.320,00	0	801.064.320,00
SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE	283.415.157,00	377.886.876,00	0	377.886.876,00
TOTAL	993.726.837,00	1.423.951.196,00	0,00	1.423.951.196,00

19. Que la aprobación de las vigencias futuras ordinarias para el proyecto en mención se encuentra inmersos en el Banco de Proyectos del Municipio de Bucaramanga, así:

PROYECTO	CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN MUJERES Y POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	BPIN 2020680010106
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	BPIN 2024680010147
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	BPIN 2024680010163
DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BPIN 2024680010155
FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACIÓN EN HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BPIN 2024680010066



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 23

20. Que la **Secretaria de Salud y Ambiente** mediante oficio Nro 2-SdSyA-202408-00058494 solicita autorización de vigencias futuras para los siguientes proyectos:

- Servicio de atención medico veterinaria especializada en el fortalecimiento para la atención integral a la fauna en el Municipio de Bucaramanga.

21. Que la vigencia futura ordinaria de la **Secretaria de Salud y Ambiente** asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL UN PESOS (\$162.500.001,00)**

Objeto de la Vigencia Futura	Valor del apalancamiento del año vigente (Año en que se solicita la vigencia futura)	Valor de la Vigencia Futura año (Año para el que se solicita la vigencia futura)		vr. Vigencia futura solicitada
		2025	2026	
"SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	97.738.482,00	162.500.001,00	0	162.500.001,00
TOTAL VIGENCIA FUTURA	97.738.482.00	162.500.001.00	0	162.500.001.00

22. Que la aprobación de las vigencias futuras ordinarias para el proyecto en mención se encuentra inmersos en el Banco de Proyectos del Municipio de Bucaramanga, así:

PROYECTO	CÓDIGO BANCO DE PROYECTOS
FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	BPIN 2024680010165

23. Que según certificación expedida por el Secretario de Hacienda manifiesta que las vigencias futuras ordinarias de que trata el presente Acuerdo, no sobrepasan la capacidad de endeudamiento y se encuentran dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997 y la Ley 2155 de 2021 en su artículo 30°.

24. Que según certificación expedida por el Secretario de Hacienda y el profesional especializado de presupuesto manifiestan que su monto, plazo y condiciones consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo Ley 819 de 2003.

25. Que el profesional especializado del área de presupuesto de la Secretaría de Hacienda certifica que se cuenta como mínimo de disponibilidad presupuestal en la vigencia 2024 del quince por ciento (15%) del valor de la vigencia futura propuesta.

26. Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS del Municipio de Bucaramanga, según Acta de Confis 30 de agosto 23 de 2024 emitió concepto favorable a la solicitud al Concejo de autorización al Señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga para asumir compromisos de vigencia futura ordinaria y mediante Acta de Confis Nro. 31 de septiembre 9 de 2024 se realizó modificación a la vigencia futura de infraestructura.

27. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se observa que se han cumplido a cabalidad los requerimientos exigidos en la normatividad vigente, para solicitar ante el Honorable Concejo Municipal la respectiva autorización al Alcalde del Municipio de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2025.

En mérito de lo expuesto,



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 9 de 23

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Administrativa** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$2.595.091.515,83)** de los siguientes contratos en ejecución:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2025	2026				
Servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio, incluyendo la disposición de insumos, elementos, herramientas y maquinaria respectiva de acuerdo a las especificaciones técnicas	106.394.400,00	602.901.600,00	0,00	602.901.600,00	01/01/2025	31/03/2025	Recursos Propios
Suministro de Combustible para los equipos, vehículos, motocicletas y maquinaria pesada, así mismo, la adquisición e instalación de lubricantes, filtros, monta llantas y lavado para el parque automotor propiedad del municipio de Bucaramanga.	22.050.000,0000	124.950.000,0000	0,00	124.950.000,0000	01/01/2025	31/03/2025	Recursos Propios
prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada con arma, sin arma, medios tecnológicos y medio canino para la protección de las personas y con el fin de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, posesión o dominio de la administración central municipal de Bucaramanga y donde la entidad los requiera del municipio de Bucaramanga	327.718.567,00	1.857.071.879,00	0	1.857.071.879,00	01/01/2025	31/03/2025	Recursos Propios
Prestar servicios exequiales y/o funerarios para satisfacer las necesidades de la secretaria de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga	76.226.682,00	10.168.036,83	0	10.168.036,83	21/10/2024	31/03/2025	Recursos Propios

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de **Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de inversión de la Secretaría Infraestructura y Alumbrado público** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, hasta por la suma de **DIECIOCHO MIL TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$18.003.794.011,33)**, de los siguientes proyectos de inversión en ejecución:



W



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 23

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2025	2026				
INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BORDE SUR LA VICTORIA EN EL BARRIO LA VICTORIA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER	660.042.500,00	0	0	0	01/12/2024	30/07/2025	Recursos Propios
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO	4.700.002.750,00	16.188.898.357,33	0	16.188.898.357,33	01/12/2024	30/05/2025	Recursos Propios
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA SOLUCIÓN VIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 27 CON CALLE 56 Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES	2.859.418.341,00	0	0	0	01/12/2024	30/04/2025	SGP Propósito general Libre inversión
TOTAL	8.219.463.591,00	16.188.898.357,33	0	16.188.898.357,33			
Servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio, incluyendo la disposición de insumos, elementos, herramientas y maquinaria respectiva de acuerdo a las especificaciones técnicas	1.461.600,00	8.282.400,00	0	8.282.400,00	01/01/2025	31/03/2025	Alumbrado publico
prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada con arma, sin arma, medios tecnológicos y medio canino para la protección de las personas y con el fin de salvaguardar los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la tenencia, de la administración central municipal de Bucaramanga y donde la entidad los requiera del municipio de Bucaramanga	132.814.741,00	752.616.866,00	0	752.616.866,00	01/01/2025	31/03/2025	Alumbrado publico
Modernización del alumbrado público en diferentes zonas del municipio de Bucaramangá	22.296.836.821,00	1.053.996.388,00	0	1.053.996.388,00	20/11/2024	20/07/2025	Alumbrado publico
TOTAL	22.431.113.162,00	1.814.895.654,00	0	1.814.895.654,00			
TOTAL VIGENCIA FUTURA SOLICITADA	30.650.576.753,00	18.003.794.011,33	0	18.003.794.011,33			

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de **Gastos de Inversión de la Secretaria de Desarrollo Social** con cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025 del siguiente proyecto hasta por la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$1.423.951.196.00)**, con el propósito de iniciar el respectivo proceso contractual así:

Objeto de la	Valor de la Vigencia Futura Año				Fuente de Financiación
--------------	---------------------------------	--	--	--	------------------------



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 11 de 23

vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Año 1	Año 2	Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	
		2025	2026				
Convenio n°46 de 2024 (secop ii: sds-sds-ca-046-2024) aunar esfuerzos para brindar atención integral mediante alojamiento temporal para la activación de rutas de protección y atención a la población lgbtiq y mujeres en situación de riesgo por razón de genero del municipio de bucamanga	90.000.000,00	45.000.000,00	0	45.000.000,00	09/04/2024	31/05/2025	Recursos Propios
Servicio exequial dirigida a niños, niñas y adolescentes, personas mayores, población habitante de calle, y aquella en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza del municipio de bucamanga,	100.000.000,00	200.000.000,00	0	200.000.000,00	01/01/2025	30/06/2025	Recursos Propios
Servicio de atencion integral a poblacion en condicion de discapacidad	520.311.680,00	801.064.320,00		801.064.320,00	01/01/2025	31/03/2025	Recursos Propios
Servicio de atencion integral habitante de calle en el municipio de bucamanga	283.415.157,00	377.886.876,00		377.886.876,00	01/01/2025	30/04/2025	Recursos propios
TOTAL	993.726.837,00	1.423.951.196,00	0,00	1.423.951.196,00			

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Alcalde Municipal, para asumir compromisos de Vigencias Futuras Ordinarias de Gastos de inversión de la **Secretaria de Salud y Ambiente con** cargo al presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025 del siguiente proyecto hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL UN PESOS MCTE. (\$162.500.001,00)**, con el propósito de iniciar el respectivo proceso contractual así:

Objeto de la vigencia futura	Valor del apalancamiento del año vigente	Valor de la Vigencia Futura Año		Total Vigencia Futura Solicitada	Inicia vigencia futura	Termina Vigencia Futura	Fuente de Financiación
		Año 1	Año 2				
		2025	2026				
Servicio de atención medico veterinaria especializada a los caninos y felinos que se encuentren en riesgo y vulnerabilidad por condición de calle o maltrato animal en el municipio de Bucaramanga	97.738.482.00	162.500.001	0	162.500.001	01/10/2024	31/03/2025	Recursos Propios

ARTICULO QUINTO: En todo caso se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Decreto 076 de 2005. ✓



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 23

ARTICULO SEXTO: La Administración Municipal deberá realizar las gestiones para apropiar los recursos autorizados en el presente Acuerdo, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio para la vigencia 2025.

ARTICULO SEPTIMO: Todas las autorizaciones otorgadas en el presente Acuerdo para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

(...)"

Verificada la modificación expuesta por la Ingeniera **MARÍA DEL ROSARIO TORRES**, Secretaria de Infraestructura, los H. Miembros del CONFIS solicitan al **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO**, Profesional Especializado – Área de Presupuesto, que manifieste si la modificación al proyecto cuenta con la revisión técnica respectiva y aprobación para su correspondiente presentación.

El **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO**, manifiesta que efectivamente la modificación requerida por la Secretaría de Infraestructura al proyecto de acuerdo, no sobrepasa la capacidad de endeudamiento y se encuentran dentro de los límites establecidos por la Ley 358 de 1997 y la Ley 2155 de 2021 en su artículo 30°, en su monto, plazo y condiciones que consultan las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, Ley 819 de 2003 y que se cuentan como mínimo de disponibilidad presupuestal en la vigencia 2024 del quince por ciento (15%) del valor de la vigencia futura propuesta, teniendo así, la viabilidad para su presentación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, para emitir concepto favorable o desfavorable la modificación al proyecto de acuerdo aquí en estudio.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS en uso de sus facultades legales, otorgan concepto **FAVORABLE** a la modificación solicitada por la Secretaría de Infraestructura al proyecto de acuerdo *"Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2025 y se dictan otras disposiciones"* para su respectiva presentación.

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Toma la palabra la **Dra. MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO** Secretaria de Educación, quien junto con su enlace presupuestal manifiesta que, mediante oficios del 27 de agosto y 05 de septiembre de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Educación como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales internos a saber:

- **Movimiento presupuestal No. 1.**



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 13 de 23

CONTRACREDITAR – Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA



SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.2.02.02.009.2202063.92511.114.223	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA	\$ 279.644.804,80
2.3.2.02.02.009.2202063.92511.114.523	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA	\$ 1.719.263.886,94
2.3.2.02.02.009.2202063.92512.114.201	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA	\$ 469.395.045,80
2.3.2.02.02.009.2202063.92512.114.523	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA	\$ 1.719.263.886,94

\$ 4.187.567.624,48

ACREDITAR - Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
CREAR 2.3.2.02.02.009.2202063.92511.114.223	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA	\$ 279.644.804,80
CREAR 2.3.2.02.02.009.2202063.92511.114.523	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA	\$ 1.719.263.886,94
N/A 2.3.2.02.02.009.2202063.92512.114.201	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA	\$ 469.395.045,80
CREAR 2.3.2.02.02.009.2202063.92512.114.523	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLÓGICA	\$ 1.719.263.886,94

\$ 4.187.567.624,48

Tabla 1. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Educación

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

“Teniendo en cuenta la necesidad de realizar un ajuste presupuestal a la información registrada en el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) del Plan de Desarrollo - Bucaramanga, Avanza Segura y la necesidad que se presenta actualmente respecto a la financiación de los convenios de Educación Superior por la ampliación de cupos en la convocatoria 2024-2, se solicita trasladar de los rubros presupuestales clasificados en “SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR” a los rubros clasificados en “SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”; según la distribución anteriormente descrita.”

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Educación efectivamente el 27 de agosto de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 27 de agosto de 2024 presentada por la Secretaría de Educación, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga, avanza segura”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Educación por valor total de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$4.187.567.624,48).**

ca



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 14 de 23

- **Movimiento presupuestal No. 2.**

CONTRACREDITAR – Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA



INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.2.02.01.004.2201069.45221.103.289	MAQUINAS PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10 KG COMO COMPUTADORES PORTATILES LAPTOP Y NOTEBOOK	\$ 91.800.000,00
2.3.2.02.01.004.2201069.4526101.103.289	RATONES MOUSE PARA COMPUTADORA	\$ 1.542.497,83
2.3.2.02.01.004.2201069.4529001.103.289	PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES Y MINICOMPUTADORES	\$ 41.090.266,17
2.3.2.02.01.004.2201069.4733005.103.289	AUDIFONOS DISTINTOS A LOS DE USO MEDICO	\$ 4.160.835,00

\$ 138.593.599,00

ACREDITAR - Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.2.02.01.003.2201069.3844098.103.289	ELEMENTOS N C P PARA JUEGOS DEPORTIVOS	\$ 138.593.599,00

\$ 138.593.599,00

Tabla 2. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría de Educación

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

“Teniendo en cuenta la necesidad de realizar la reclasificación de rubros, de acuerdo con la autorización del comité del Comité de Acuerdos Escolares llevado a cabo el día 29 de julio de 2024, se solicita contracreditar los rubros 2.3.2.02.01.004.2201069.45221.103.289; 2.3.2.02.01.004.2201069.4526101.103.289, 2.3.2.02.01.004.2201069.4529001.103.289 Y 2.3.2.02.01.004.2201069.4733005.103.289 de acuerdo a la clasificación anteriormente indicada por un valor de \$ 138.593.599,00 y acreditar el rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4825399.103.289 por ese mismo valor, a fin de que realizar la asignación de recursos según la propuesta presentada por las IE, y dar continuidad a la entrega de recursos de Acuerdos Escolares”

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Educación efectivamente el 05 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 05 de septiembre de 2024 presentada por la Secretaría de Educación, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga, avanza segura”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo movimiento presupuestal sustentado por la Secretaría de Educación por valor total de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$138.593.599).**

5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Toma la palabra la **Dra. MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** Secretaria de Infraestructura, quien manifiesta que, mediante oficio del 06 de septiembre de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Infraestructura como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales internos a saber:

- **Movimiento Presupuestal No. 1.**

RUBRO CONTRACREDITO		VALOR CONTRA CREDITO	RUBRO CREDITO		VALOR CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226 2.3.2.02.02.008.2102069.8715205.226		\$ \$ 2.117.072.141,60	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226 2.3.2.02.01.004.2102069.4693999.226		\$ \$ 3.122.091.984,87
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226 2.3.2.02.02.008.2102069.85970.226		\$ \$ 5.019.843,27	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 526 2.3.2.02.01.004.2102069.4693999.526		\$ \$ 225.725.379,64
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226 2.3.2.02.02.009.2102069.91123.226		\$ \$ 1.000.000.000,00	TOTAL		\$ \$ 3.347.817.364,51
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 526 2.3.2.02.02.008.2102069.8715205.526		\$ \$ 225.725.379,64			
TOTAL		\$ \$ 3.347.817.364,51			

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Infraestructura

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

CONTRACREDITO	CREDITO
<p>El Contra crédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en el servicio de mantenimiento reparación de equipos eléctricos de iluminación, en el servicio de mantenimiento y cuidado del paisaje (Podas), y ampliación del alumbrado público, con el fin de adquirir suministro de materiales eléctrico para el mejoramiento del Alumbrado Público en el municipio de Bucaramanga.</p>	<p>Los recursos que se trasladan a este numeral son en atención a la necesidad de la adquisición de suministro de materiales eléctricos y luminarias para el mantenimiento del alumbrado público, pues actualmente la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga se encuentra generando planes de choque para abordar el mantenimiento del sistema de Alumbrado en los diferentes sectores del municipio, con el fin de disponer de un mejor sistema de iluminación, mucho más eficiente, seguro, amigable con el medio ambiente y de mayor vida útil, en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga avanza segura" en la modernización, renovación y expansión del alumbrado público urbano y rural del Municipio de Bucaramanga, haciendo uso de tecnologías más eficientes y amigables con el medio ambiente.</p>

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente el 06 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 06 de septiembre de 2024

✓ *u*



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015
Versión: 0.0
Fecha: Enero-16-2019
Página 16 de 23

presentada por la Secretaría de Infraestructura, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$3.347.817.364,51).**

Movimiento Presupuestal No. 2.

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE 2024 - 2027



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 253 2.3.2.02.02.008.2102069.82120.253	\$ \$ 38.133.333,32
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 253 2.3.2.02.02.008.2102069.83213.253	\$ \$ 13.000.000,00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 253 2.3.2.02.02.008.2102069.83321.253	\$ \$ 12.816.666,66
TOTAL	\$ \$ 63.949.999,98

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 253 2.3.2.02.02.008.2102069.83990.253	\$ \$ 63.949.999,98
TOTAL	\$ \$ 63.949.999,98

Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría de Infraestructura

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ ALCALDE 2024 - 2027



CONTRACREDITO

El Contra crédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en los servicios de asesoramiento y representación jurídica, servicios de arquitectura e ingeniería, contratos de prestación de servicios de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga, con el fin de fortalecer el apoyo profesional de Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p.

CREDITO

Teniendo en cuenta que ya se contrató la parte jurídica, arquitecto y civil requerida para el área de procesos contractuales, precontractuales, supervisión y poscontractuales dentro de la administración de alumbrado público, se hace necesario fortalecer el apoyo profesional a la gestión y soporte en el equipo técnico y diseño de la oficina de alumbrado público, con el fin de ejecutar y desarrollar las obras de inversión requeridas por la oficina.

Así las cosas, el Dr. ALFONSO MORA CARREÑO Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente el 06 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 17 de 23

En el mismo sentido, la Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 06 de septiembre de 2024 presentada por la Secretaría de Infraestructura, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto FAVORABLE al primer traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor total de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$63.949.999,98).

6. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Toma la palabra la Dra. SONIA YANETH GARCÍA BENITEZ Secretaria Administrativa, quien manifiesta que, mediante oficios del 06 y 09 de septiembre de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría Administrativa como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales internos a saber:

Traslados Presupuestales Inversión.

6.1. Traslado Presupuestal No. 1

Table with 3 columns: Contracreditar, Acreditar, and Acreditar. It details budgetary movements for 'Territorio seguro que genera valor' and 'Territorio seguro que progresa'.

Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

"Este proyecto contribuye al aumento de espacios que permiten el acceso, uso y apropiación a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Bucaramanga, en aras de dar cumplimiento a lo anterior se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Servicio de acceso a internet
• Activación zonas de acceso digital
• Apoyo técnico al proyecto
• Instalación y funcionamiento espacios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 18 de 23

- Promoción Y Difusión

A continuación, se describe los ítems técnicos en los cuales se desea realizar las mejoras:

- Mejoramiento de la velocidad y disponibilidad de la conexión de las zonas wifi.
- Optimización para tipos específicos de tráfico, lo que garantiza una transmisión más eficiente y rápida.
- Se garantiza seguridad en que los datos sean interceptados o comprometidos, lo que ofrece una capa adicional de seguridad para la transmisión de información sensible.
- Conexión más estable y rápida, sin interrupciones ni fluctuaciones de rendimiento, lo que mejora la experiencia general al utilizar servicios de Internet.
- Actualización de las antenas Wi-Fi de la generación 5 (Wi-Fi 5) a la generación 6 (Wi-Fi 6).
- Incremento en la velocidad hasta 9.6 Gbps.
- Reducción en la interferencia entre diferentes redes Wi-Fi cercanas.
- Modulación de señal y técnicas de codificación que mejoran la cobertura y el rendimiento.
- Mayor seguridad que incluye la protección contra ataques y mejores mecanismos de encriptación.
- Soporte técnico más especializado y personalizado, lo que facilita la resolución rápida de problemas y mejoraríamos en mantener activo el punto.

Así mismo se da a conocer que el valor contracreditado del proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA MAESTRO INTEGRADO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN TERRITORIAL Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" hace referencia a la Actividad 1.1. Actualizar procesos para la toma de decisiones basadas en datos, la transparencia y acceso a la información y la gestión territorial (Ciudadanía Inteligente), la cual, por los tiempos requeridos para lograr la contratación, disminuyó el tiempo de ejecución, generando un valor a favor sin ejecutar de los recursos sin afectar el cumplimiento de la meta de proyecto.

Para el proyecto "IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCORPORADO A UN ESQUEMA DE CONECTIVIDAD COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA." se asignó un presupuesto inicial por valor de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000), como establece el Decreto 184 del 24 del mes Junio de 2024 "Por medio del cual se efectúa una modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024", sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad presentada anteriormente, se hace necesario la adición de recursos por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$266.700.000) para garantizar el cumplimiento y ejecución de las actividades."

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría Administrativa efectivamente el 06 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 19 de 23

incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 06 de septiembre de 2024 presentada por la Secretaría Administrativa, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto FAVORABLE al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa por valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$266.700.000).

6.2. Traslado Presupuestal No. 2

Me permito solicitar sean acreditados a los siguientes rubros presupuestales así:

Table with 2 columns: Contracreditar and Acreditar. It details budget transfer information for 'Territorio seguro que progresa' with specific codes, descriptions, and financial values.

Table with 2 columns: Contracreditar and Acreditar. It details budget transfer information for 'Territorio seguro que progresa' with specific codes, descriptions, and financial values.

Table with 2 columns: Contracreditar and Acreditar. It details budget transfer information for 'Territorio seguro que progresa' with specific codes, descriptions, and financial values.

Handwritten checkmark and initials.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 20 de 23

Contracreditar	Acreditar
Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa	Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Código programático MGA: 2301076	Código programático MGA: 2301076
Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Detalle CPC Dane: 8715399 -Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones n c p	Detalle CPC Dane: 84190 - Otros servicios de telecomunicaciones.
Fuente de Financiación: 201 Recursos propios	Fuente de Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.8715399.201	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.84190.201
Valor para trasladar: \$ 51.000.000	Valor para trasladar: \$ 51.000.000

Tabla 6. Movimientos presupuestales No. 2 Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

“Una vez realizados los movimientos presupuestales de los recursos solicitados y en aras de dar cumplimiento al desarrollo de las actividades se hace necesario realizar un ajuste entre los códigos internos del proyecto, para garantizar los procesos de contratación de las mismas con ajustes en los códigos CCPET y CPC”

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría Administrativa efectivamente el 06 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 06 de septiembre de 2024 presentada por la Secretaría Administrativa, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga, avanza segura”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a los movimientos presupuestales de inversión sustentados por la Secretaría Administrativa por valor total de **NOVECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$903.300.000)**.

Traslados Presupuestales Funcionamiento.

6.3. Traslado Presupuestal No. 1



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 21 de 23

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:



1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.01	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.02	Código CCPET: 2.1.2.02.01.003	Código CCPET: 2.1.3.07.02.030
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Nombre De La Cuenta CCPET: auxilio sindical (no de pensiones)
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.01	Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.02	Rubro: 2.1.2.02.01.003	Rubro: 2.1.3.07.02.030
Valor para trasladar: \$ 433.428.000,00	Valor para trasladar: \$333.818.000,00	Valor para trasladar: \$22.050.000,00	Valor para trasladar: \$77.560.000,00



2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.004	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.03.069	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.01
Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de vacaciones funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Apoyo de sostenimiento aprendices sena funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento educación
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02	Rubro: G.01.2.1.1.01.02.004	Rubro: G.01.2.1.1.01.03.069	Rubro G.03.2.1.1.01.01.001.01
Valor para trasladar: \$ 354.327.000,00	Valor para trasladar: \$ 73.377.000,00	Valor para trasladar: \$ 38.000.000,00	Valor para trasladar: \$131.000.000,00



RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.02	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.06	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.03.001.01	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento educación	Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de servicios funcionamiento educación	Nombre De La Cuenta CCPET: Vacaciones funcionamiento educación	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la ESAP funcionamiento educación
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.03.2.1.1.01.01.001.02	Rubro: G.03.2.1.1.01.01.001.06	Rubro: G.03.2.1.1.01.03.001.01	Rubro: G.03.2.1.1.01.02.008
Valor para trasladar: \$ 6.300.000,00	Valor para trasladar: \$ 7.500.000,00	Valor para trasladar: \$ 9.000.000,00	Valor para trasladar: \$1.100.000,00



RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA				
ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.03.2.1.1.01.03.001.02	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.03.001.03	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.01.001.02	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.01.001.08.01	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.004
Nombre De La Cuenta CCPET: Indemnización por vacaciones funcionamiento educación	Nombre De La Cuenta CCPET: Bonificación especial de recreación funcionamiento salud	Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento salud	Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de navidad funcionamiento salud	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento salud
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.03.2.1.1.01.03.001.02	Rubro: G.03.2.1.1.01.03.001.03	Rubro: G.04.2.1.1.01.01.001.02	Rubro: G.04.2.1.1.01.01.001.08.01	Rubro: G.04.2.1.1.01.02.004
Valor para trasladar: \$3.050.000,00	Valor para trasladar: \$ 1.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 38.000.000,00	Valor para trasladar: \$1.000.000,00	Valor para trasladar: \$45.000.000,00



14



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 22 de 23

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA				
CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.04.2.1.1.01.01.001.01	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.008	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.01.001.02	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.01.001.07	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento salud	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la ESAP funcionamiento salud	Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento unidad de servicios	Nombre De La Cuenta CCPET: Bonificación por servicios prestados funcionamiento unidad de servicios	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la ESAP funcionamiento unidad de servicios
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.04.2.1.1.01.01.001.01	Rubro: G.04.2.1.1.01.02.008	Rubro: G.05.2.1.1.01.01.001.02	Rubro G.05.2.1.1.01.01.001.07	Rubro G.05.2.1.1.01.02.008
Valor para trasladar: \$ 11.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 7.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 3.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 500.000,00	Valor para trasladar: \$ 500.000,00

4. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.02.2.1.1.01.03.001.01	Código CCPET: G.02.2.1.1.01.01.001.08.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Vacaciones funcionamiento despacho alcalde	Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de vacaciones funcionamiento despacho alcalde
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.02.2.1.1.01.03.001.01	Rubro: G.02.2.1.1.01.01.001.08.02
Valor para trasladar: \$ 90.000.000,00	Valor para trasladar: \$90.000.000,000

Tabla 7. Movimientos presupuestales Funcionamiento Secretaría Administrativa

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

“De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2024 y verificando el incremento que se aplicó para los rubros de auxilio sindical, horas extras, carga prestacional así como el rubro presupuestal de suministro de combustible, no da cubrimiento para el cierre de la vigencia por lo que se hace necesario realizar los anteriores movimientos presupuestales para ajustar y dar un balance al gasto para cubrir la totalidad de las obligaciones y cumplir con los compromisos al cierre de la presente vigencia”.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría Administrativa efectivamente el 09 de septiembre de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia revisó que los códigos de los proyectos incluidos en los movimientos presupuestales de la solicitud del 09 de septiembre de 2024 presentada por la Secretaría Administrativa, se encuentran acordes al Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga, avanza segura”.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a los movimientos presupuestales de funcionamiento sustentados por la Secretaría Administrativa por valor total de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$888.755.000)**.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 23 de 23

7. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO MOVIMIENTO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE HACIENDA.

Toma la palabra el **Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda quien manifiesta a los H. Miembros de CONFIS que solicita el aplazamiento frente a este punto pues se llevará a cabo una mesa de trabajo junto con la Secretaría Jurídica para aclarar el procedimiento adecuado que garantice la correcta materialización del movimiento presupuestal requerido.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones por parte de los H. Miembros de este Consejo.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 031-2024 hoy 09 de septiembre de 2024 siendo las 5:00 PM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	Delegado Alcalde - Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda (E) – Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abog. CPS
Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIAS FUTURAS



Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2025
PROYECTOS VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 660.042.500,00	\$ 0
	\$ 4.700.002.750,00	\$ 16.188.898.357,33
	\$ 2.859.418.341,00	\$ 0
	\$ 22.296.836.821,00	\$ 1.053.996.388,00
	\$ 1.461.600,00	\$ 8.282.400,00
	\$ 132.814.741,00	\$ 752.616.866,00
	TOTAL	\$ 30.650.576.753,00

VIGENCIAS FUTURAS

JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2025	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
Construcción del Parque Borde Sur la Victoria en el Barrio la Victoria del Municipio de Bucaramanga, Santander.	\$ 660.042.500,00	\$ 0	201 – Recursos propios	BPIN 2023680010007

Justificación de la vigencia

- Problemas surgidos durante la ejecución del Contrato de Obra 184 de 2023, cuenta con un avance aproximado del 9%.
- Se hace necesaria una prórroga al contrato de obra por ocho (8) meses para concluir el objeto contractual y realizar un nuevo proceso de contratación de la interventoría. Actualmente se encuentra suspendido el contrato de obra a la espera de un nuevo interventor.



Fines de la vigencia futura

La finalización del proyecto permitirá el aprovechamiento integral de las zonas de gimnasio, áreas de juegos infantiles, zonas verdes y puntos de encuentro dentro del parque.

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2025	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
Mantenimiento mejoramiento y rehabilitación de la red vial urbana del municipio	\$ 4.700.002.750,00	\$ 16.188.898.357,33	201 – Recursos propios 289 – Recursos presupuestos participativos	BPIN 2024680010051

Justificación de la vigencia

- La infraestructura vial enfrenta serias dificultades en cuanto a movilidad, lo que resulta en un servicio deficiente.
- Estas dificultades se deben principalmente al severo deterioro de algunos tramos, que los hace intransitables o con restricciones de circulación.
- El deterioro se atribuye al mal estado de la superficie de rodadura

Plazo de ejecución

El plazo se estima en 14 meses a partir de la firma del contrato.

Fines de la vigencia futura

La red vial en buen estado incrementará la seguridad vial al reducir la cantidad de accidentes, protegiendo la integridad de peatones y conductores.

Estos cambios contribuirán a un entorno urbano más ordenado y eficiente, promoviendo una mayor cohesión social y fortaleciendo el sentido de comunidad.



VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

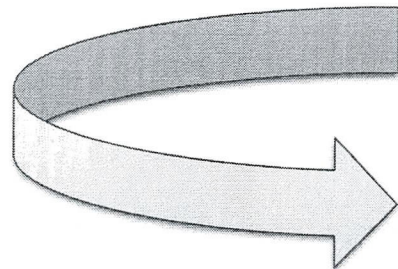
ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2025	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
Estudios y Diseños para solución vial en la intersección de la carrera 27 con calle 56 y construcción de puentes peatonales del municipio de Bucaramanga - Santander	\$ 2.859.418.341,00	\$ 0	213 – SGP Propósito General	BPIN 2024680010075

Justificación de la vigencia

- El proyecto tiene como objetivo la actualización de los estudios técnicos y el desarrollo de los diseños definitivos necesarios para solucionar la problemática de movilidad en la intersección de la Carrera 27 con Calle 56 en Bucaramanga.
- Estudios y diseños puentes Peatonal sector Miraflores Buenos Aires
- Estudios y diseños para la construcción puente peatonal sector Morrórico - Miraflores



Plazo de ejecución :

El plazo se estima en 5 meses a partir de la firma del contrato.

Fines de la vigencia futura

La actualización de los estudios técnicos y la elaboración de diseños definitivos permitirán implementar una solución vial integral que reducirá significativamente la congestión en una de las intersecciones más críticas del Área Metropolitana de Bucaramanga.

VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2025	Fuente de Financiación	Registro Banco de Proyectos
Modernización del Alumbrado Público en diferentes zonas del Municipio de Bucaramanga.	\$ 22.296.836.821,00	\$ 1.053.996.388,00	Recursos alumbrado publico	BPIN 2024680010082

Justificación de la vigencia

- La infraestructura del sistema del alumbrado público de las zonas calle 105, Calle 45 y Calle 61.
- Las cajas de inspección están en mal estado.



Plazo de ejecución.

El plazo se estima en 8 meses a partir de la firma del contrato.

Fines de la vigencia futura

La finalización del proyecto permitirá mejorar la infraestructura del sistema de alumbrado público las cuales se encuentran en condiciones de deterioro por una iluminación de baja intensidad debido al ciclo de vida útil de las luminarias LED instaladas en el sector.



VIGENCIAS FUTURAS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



Mediante el proyecto:

FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y
OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE
BUCARAMANGA

BPIN-2024680010051

La secretaria apropiara los recursos para garantizar los servicios en la Oficina de Alumbrado publico a través de los contratos que actualmente ejecuta la Secretaria Administrativa.

1. Contrato de suministros No. 90 del 19 de junio de 2024, cuyo objeto es:
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA.

2. Contrato N° 31 con fecha de inicio del 13 de marzo del 2024, con el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA, SIN ARMA.**

Objeto de la Vigencia Futura	Valor Apalancamiento Año Vigente	Vigencia Futura/Año 2025	Fuente de Financiación
Servicio integral de aseo, cafetería, fumigación y mantenimiento en los diferentes inmuebles de propiedad del municipio.	\$ 1.461.600,00	\$ 8.282.400,00	Recursos Alumbrado Publico
Prestación de servicios especializados de vigilancia y seguridad privada con arma, sin arma, medios tecnológicos y medio canino.	\$ 132.814.741,00	\$ 752.616.866,00	Recursos Alumbrado Publico

Los recursos que debe apropiar por la Secretaria de Infraestructura para estos servicios es para un plazo de tres (03) meses a partir del 01 de enero de 2025; tiempo que se considera necesario para que la Secretaria Administrativa ejecutora de estos recursos realice los trámites de estructuración, selección y adjudicación de un nuevo proceso de contratación pública, a través de una empresa que se obligue a prestar el servicio de aseo.



ALCALDIA DE
BUCARAMANGA

Gracias



CONFIS

Septiembre 09

Secretaría de Educación



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

CONTRACREDITAR – Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.2.02.02.009.2202061.92511.114.223	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLOGICA	\$ 279.644.804,80
2.3.2.02.02.009.2202061.92511.114.523		\$ 1.719.263.886,94
2.3.2.02.02.009.2202061.92512.114.201	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLOGICA	\$ 469.395.045,80
2.3.2.02.02.009.2202061.92512.114.523		\$ 1.719.263.886,94

\$ 4.187.567.624,48

ACREDITAR - Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
CREAR 2.3.2.02.02.009.2202063.92511.114.223	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLOGICA	\$ 279.644.804,80
CREAR 2.3.2.02.02.009.2202063.92511.114.523		\$ 1.719.263.886,94
N/A 2.3.2.02.02.009.2202063.92512.114.201	SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR NIVEL PREGRADO TECNICA PROFESIONAL Y TECNOLOGICA	\$ 469.395.045,80
CREAR 2.3.2.02.02.009.2202063.92512.114.523		\$ 1.719.263.886,94

\$ 4.187.567.624,48

Justificación

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar un ajuste presupuestal a la información registrada en el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) del Plan de Desarrollo - Bucaramanga, Avanza Segura y la necesidad que se presenta actualmente respecto a la financiación de los convenios de Educación Superior por la ampliación de cupos en la convocatoria 2024-2, se solicita trasladar de los rubros presupuestales clasificados en “SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR” a los rubros clasificados en “SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR”; según la distribución anteriormente descrita.

CONTRACREDITAR – Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.2.02.01.004.2201069.45221.103.289	MAQUINAS PORTATILES DE PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE DATOS QUE NO PESEN MAS DE 10 KG COMO COMPUTADORES PORTATILES LAPTOP Y NOTEBOOK	\$ 91.800.000,00
2.3.2.02.01.004.2201069.4526101.103.289	RATONES MOUSE PARA COMPUTADORA	\$ 1.542.497,83
2.3.2.02.01.004.2201069.4529001.103.289	PARTES Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES Y MINICOMPUTADORES	\$ 41.090.266,17
2.3.2.02.01.004.2201069.4733005.103.289	AUDIFONOS DISTINTOS A LOS DE USO MEDICO	\$ 4.160.835,00

\$ 138.593.599,00

ACREDITAR - Línea 1: TERRITORIO QUE INTEGRA

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2.3.2.02.01.003.2201069.3844098.103.289	ELEMENTOS N C P PARA JUEGOS DEPORTIVOS	\$ 138.593.599,00

\$ 138.593.599,00

Justificación

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar la reclasificación de rubros, de acuerdo con la autorización del comité del Comité de Acuerdos Escolares llevado a cabo el día 29 de julio de 2024, se solicita contracreditar los rubros 2.3.2.02.01.004.2201069.45221.103.289; 2.3.2.02.01.004.2201069.4526101.103.289, 2.3.2.02.01.004.2201069.4529001.103.289 Y 2.3.2.02.01.004.2201069.4733005.103.289 de acuerdo a la clasificación anteriormente indicada por un valor de \$ 138.593.599,00 y acreditar el rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4825399.103.289 por ese mismo valor, a fin de que realizar la asignación de recursos según la propuesta presentada por las IE, y dar continuidad a la entrega de recursos de Acuerdos Escolares.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
Página 1 de 1

Bucaramanga, 27 de agosto de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Educación, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

Línea 1. TERRITORIO QUE INTEGRA

Sector: Educación

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Código BPIN: 2024680010064</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 2202061</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior</p> <p>CPC DANE: 92511</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica.</p> <p>Cód. sectorial: 114</p> <p>Detalle Sectorial: Contratación de la Prestación del Servicio con Universidades</p> <p>Código fuente: 223</p> <p>Fuente Financiación: Otros aportes o transferencias municipales</p>	<p>CREAR</p> <p>Código BPIN: 2024680010064</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 2202063</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior</p> <p>CPC DANE: 92511</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica.</p> <p>Cód. sectorial: 114</p> <p>Detalle Sectorial: Contratación de la Prestación del Servicio con Universidades</p> <p>Código fuente: 223</p> <p>Fuente Financiación: Otros aportes o transferencias municipales</p>
TOTAL: \$ 279.644.804,80	TOTAL: \$ 279.644.804,80

106

www.bucaramanga.gov.co

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Código BPIN: 2024680010064</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 2202061</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior</p> <p>CPC DANE: 92511</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica.</p> <p>Cód. sectorial: 114</p> <p>Detalle Sectorial: Contratación de la Prestación del Servicio con Universidades</p> <p>Código fuente: 523</p> <p>Fuente Financiación: Fondo Educativo vigencia anterior</p>	<p>CREAR</p> <p>Código BPIN: 2024680010064</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 2202063</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior</p> <p>CPC DANE: 92511</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado técnica profesional y tecnológica.</p> <p>Cód. sectorial: 114</p> <p>Detalle Sectorial: Contratación de la Prestación del Servicio con Universidades</p> <p>Código fuente: 523</p> <p>Fuente Financiación: Fondo Educativo vigencia anterior</p>
TOTAL: \$ 1.719.263.886,94	TOTAL: \$ 1.719.263.886,94

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Código BPIN: 2024680010064</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 2202061</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior</p> <p>CPC DANE: 92512</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria</p> <p>Cód. sectorial: 114</p> <p>Detalle Sectorial: Contratación de la Prestación del Servicio con Universidades</p> <p>Código fuente: 201</p> <p>Fuente Financiación: Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6</p>	<p>Código BPIN: 2024680010064</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 2202063</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior</p> <p>CPC DANE: 92512</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria</p> <p>Cód. sectorial: 114</p> <p>Detalle Sectorial: Contratación de la Prestación del Servicio con Universidades</p> <p>Código fuente: 201</p> <p>Fuente Financiación: Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de Mpios de categoría 4, 5 y 6</p>
TOTAL: \$ 469.395.045,80	TOTAL: \$ 469.395.045,80



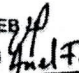
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Código BPIN: 2024680010064</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 2202061</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior</p> <p>CPC DANE: 92512</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria</p> <p>Cód. sectorial: 114</p> <p>Detalle Sectorial: Contratación de la Prestación del Servicio con Universidades</p> <p>Código fuente: 523</p> <p>Fuente Financiación: Fondo Educativo vigencia anterior</p>	<p>CREAR</p> <p>Código BPIN: 2024680010064</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p>Código programático MGA: 2202063</p> <p>Detalle MGA: Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior</p> <p>CPC DANE: 92512</p> <p>Detalle CPC DANE: Servicios de educación superior nivel pregrado universitaria</p> <p>Cód. sectorial: 114</p> <p>Detalle Sectorial: Contratación de la Prestación del Servicio con Universidades</p> <p>Código fuente: 523</p> <p>Fuente Financiación: Fondo Educativo vigencia anterior</p>
TOTAL: \$ 1.719.263.886,94	TOTAL: \$ 1.719.263.886,94

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar un ajuste presupuestal a la información registrada en el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) del Plan de Desarrollo - Bucaramanga, Avanza Segura y la necesidad que se presenta actualmente respecto a la financiación de los convenios de Educación Superior por la ampliación de cupos en la convocatoria 2024-2, se solicita trasladar de los rubros presupuestales clasificados en "SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR" a los rubros clasificados en "SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR"; según la distribución anteriormente descrita.

Agradezco la atención prestada.


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
 Secretaria de Despacho
 Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB
 Proyectó: Ariel Fernando Jaimes - Profesional Universitario - Presupuesto SEB 



Bucaramanga, 05 de septiembre de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE
Secretaria de Hacienda
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Educación, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

Línea 1. TERRITORIO QUE INTEGRA

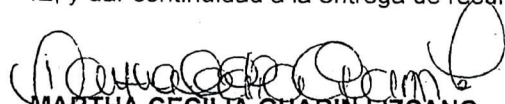
Sector: Educación


CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Código BPIN: 2024680010145</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.004</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo</p> <p>Código programático MGA: 2201069</p> <p>Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada</p> <p>CPC DANE: 45221</p> <p>Detalle CPC DANE:</p> <p>Cód. sectorial: 103</p> <p>Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</p> <p>Código fuente: 289</p> <p>Fuente Financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6</p> <p>Valor: \$ 91.800.000,00</p>	<p>Código BPIN: 2024680010145</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.003</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</p> <p>Código programático MGA: 2201069</p> <p>Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada</p> <p>CPC DANE: 3844098</p> <p>Detalle CPC DANE: Elementos n.c.p. para juegos deportivos</p> <p>Cód. sectorial: 103</p> <p>Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</p> <p>Código fuente: 289</p> <p>Fuente Financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6</p>
<p>Código BPIN: 2024680010145</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.004</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo</p> <p>Código programático MGA: 2201069</p> <p>Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada</p> <p>CPC DANE: 4526101</p> <p>Detalle CPC DANE: Ratones (mouse para computadora)</p> <p>Cód. sectorial: 103</p> <p>Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</p> <p>Código fuente: 289</p> <p>Fuente Financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6</p> <p>Valor: \$ 1.542.497,83</p>	

<p>Código BPIN: 2024680010145</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.004</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo</p> <p>Código programático MGA: 2201069</p> <p>Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada</p> <p>CPC DANE: 4529001</p> <p>Detalle CPC DANE: Partes y accesorios para computadores y minicomputadores</p> <p>Cód. sectorial: 103</p> <p>Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</p> <p>Código fuente: 289</p> <p>Fuente Financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6</p> <p>Valor: 41.090.266,17</p>	
<p>Código BPIN: 2024680010145</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.004</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo</p> <p>Código programático MGA: 2201069</p> <p>Detalle MGA: Infraestructura educativa dotada</p> <p>CPC DANE: 4733005</p> <p>Detalle CPC DANE: Audífonos distintos a los de uso médico</p> <p>Cód. sectorial: 103</p> <p>Detalle Sectorial: DOTACIÓN, MENAJE, SUMINISTROS-DOTACION INSTITUCIONAL - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</p> <p>Código fuente: 289</p> <p>Fuente Financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6</p> <p>Valor: \$ 4.160.835,00</p>	
TOTAL: \$ 138.593.599,00	TOTAL: \$ 138.593.599,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Teniendo en cuenta la necesidad de realizar la reclasificación de rubros, de acuerdo con la autorización del comité del Comité de Acuerdos Escolares llevado a cabo el día 29 de julio de 2024, se solicita contracreditar los rubros 2.3.2.02.01.004.2201069.45221.103.289; 2.3.2.02.01.004.2201069.4526101.103.289, 2.3.2.02.01.004.2201069.4529001.103.289 Y 2.3.2.02.01.004.2201069.4733005.103.289 de acuerdo a la clasificación anteriormente indicada por un valor de \$ 138.593.599,00 y acreditar el rubro 2.3.2.02.01.004.2201069.4825399.103.289 por ese mismo valor, a fin de que realizar la asignación de recursos según la propuesta presentada por las IE, y dar continuidad a la entrega de recursos de Acuerdos Escolares.


MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO
Secretaría de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB
Proyectó: Ariel Fernando Jaimes - Profesional Universitario - Presupuesto SEB 

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

TRASLADOS PRESUPUESTALES



Ing. María del Rosario Torres
Secretaria de Despacho

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

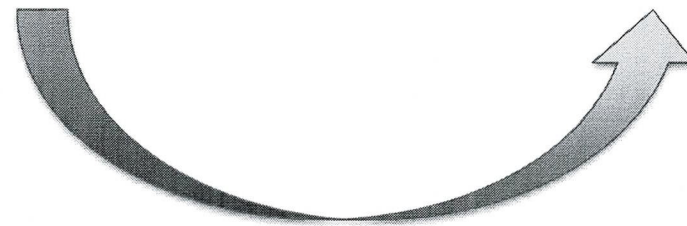
**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226 2.3.2.02.02.008.2102069.8715205.226	\$ \$ 2.117.072.141,60
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226 2.3.2.02.02.008.2102069.85970.226	\$ \$ 5.019.843,27
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226 2.3.2.02.02.009.2102069.91123.226	\$ \$ 1.000.000.000,00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 526 2.3.2.02.02.008.2102069.8715205.526	\$ \$ 225.725.379,64
TOTAL	\$ \$ 3.347.817.364,51

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226 2.3.2.02.01.004.2102069.4693999.226	\$ \$ 3.122.091.984,87
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 526 2.3.2.02.01.004.2102069.4693999.526	\$ \$ 225.725.379,64
TOTAL	\$ \$ 3.347.817.364,51



JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



CONTRACREDITO

El Contra crédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en el servicio de mantenimiento reparación de equipos eléctricos de iluminación, en el servicio de mantenimiento y cuidado del paisaje (Podas), y ampliación del alumbrado público, con el fin de adquirir suministro de materiales eléctrico para el mejoramiento del Alumbrado Público en el municipio de Bucaramanga.

CREDITO

Los recursos que se trasladan a este numeral son en atención a la necesidad de la adquisición de suministro de materiales eléctricos y luminarias para el mantenimiento del alumbrado público, pues actualmente la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga se encuentra generando planes de choque para abordar el mantenimiento del sistema de Alumbrado en los diferentes sectores del municipio, con el fin de disponer de un mejor sistema de iluminación, mucho más eficiente, seguro, amigable con el medio ambiente y de mayor vida útil, en cumplimiento al Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga avanza segura" en la modernización, renovación y expansión del alumbrado público urbano y rural del Municipio de Bucaramanga, haciendo uso de tecnologías más eficientes y amigables con el medio ambiente.

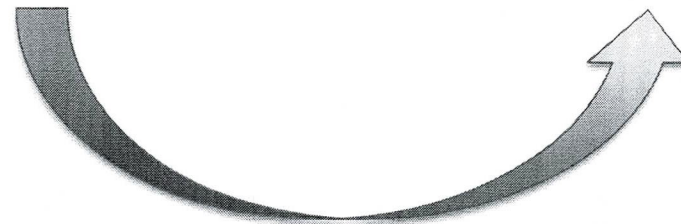
TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**
ALCALDE 2024 - 2027



RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 253 2.3.2.02.02.008.2102069.82120.253	\$ \$ 38.133.333,32
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 253 2.3.2.02.02.008.2102069.83213.253	\$ \$ 13.000.000,00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 253 2.3.2.02.02.008.2102069.83321.253	\$ \$ 12.816.666,66
TOTAL	\$ \$ 63.949.999,98

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 253 2.3.2.02.02.008.2102069.83990.253	\$ \$ 63.949.999,98
TOTAL	\$ \$ 63.949.999,98



JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

**JAIME ANDRÉS
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



CONTRACREDITO

El Contra crédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en los servicios de asesoramiento y representación jurídica, servicios de arquitectura e ingeniería, contratos de prestación de servicios de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga, con el fin de fortalecer el apoyo profesional de Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p.

CREDITO

Teniendo en cuenta que ya se contrato la parte jurídica, arquitecto y civil requerida para el área de procesos contractuales, precontractuales, supervisión y poscontractuales dentro de la administración de alumbrado publico, se hace necesario fortalecer el apoyo profesional a la gestión y soporte en el equipo técnico y diseño de la oficina de alumbrado publico, con el fin de ejecutar y desarrollar las obras de inversión requeridas por la oficina.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 06 de septiembre de 2024

Doctor
REYNALDO JOSE D SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Referencia: Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE Sector: MINAS Y ENERGIA</p> <p>Código BPIN: 2024680010189 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069 DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CPC DANE: 8715205 DETALLE CPC DANE: Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación. Valor \$ 2.117.072.141,60 FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS ALUMBRADO PUBLICO 226</p> <p>Código BPIN: 2024680010189 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069 DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CPC DANE: 85970 DETALLE CPC DANE: Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje. Valor \$ 5.019.843,27 FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS ALUMBRADO PUBLICO 226</p> <p>Código BPIN: 2024680010085 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069 DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CPC DANE: 91123 DETALLE CPC DANE: Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos Valor \$ 1.000.000.000,00 FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS ALUMBRADO PUBLICO 226</p> <p>Código BPIN: 2024680010189 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069 DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CPC DANE: 8715205 DETALLE CPC DANE: Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación. Valor \$ 225.725.379,64 FUENTE FINANCIACION: OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES 526</p>	<p>Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE Sector: MINAS Y ENERGIA</p> <p>Código BPIN: 2024680010189 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069 DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CPC DANE: 4693999 DETALLE CPC DANE: Accesorios eléctricos ncp. Valor \$ 3.122.091.984,87 FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS ALUMBRADO PUBLICO 226</p> <p>Código BPIN: 2024680010189 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069 DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CPC DANE: 4693999 DETALLE CPC DANE: Accesorios eléctricos ncp. Valor \$ 225.725.379,64 FUENTE FINANCIACION OTRAS FUENTES DIFERENTES A LAS ANTERIORES 526</p>
<p>Valor:</p>	<p>Valor:</p>
<p>\$ 3.347.817.364,51</p>	<p>\$ 3.347.817.364,51 ✕</p>



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 2 de 1

Línea estratégica: **TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE**
Sector: **MINAS Y ENERGIA**

Código BPIN: **2024680010192**
TIPO DE TRAMITE: TRASLADO
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS
PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE
PRODUCCION
CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069
DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
CPC DANE: 82120
DETALLE CPC DANE: Servicios de asesoramiento y
representación jurídica relativos a otros campos del derecho.
Valor \$ 38.133.333,32
FUENTE FINANCIACION: OTROS RECURSOS
RENDIMIENTOS FINANCIEROS 253

Código BPIN: **2024680010192**
TIPO DE TRAMITE: TRASLADO
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS
PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE
PRODUCCION
CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069
DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
CPC DANE: 83213
DETALLE CPC DANE: Servicios de arquitectura para
proyectos de construcciones no residenciales.
Valor \$ 13.000.000,00
FUENTE FINANCIACION: OTROS RECURSOS
RENDIMIENTOS FINANCIEROS 253

Código BPIN: **2024680010192**
TIPO DE TRAMITE: TRASLADO
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS
PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE
PRODUCCION
CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069
DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
CPC DANE: 83321
DETALLE CPC DANE: Servicios de ingeniería en proyectos
de construcción.
Valor \$ 12.816.666,66
FUENTE FINANCIACION: OTROS RECURSOS
RENDIMIENTOS FINANCIEROS 253

Línea estratégica: **TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE**
Sector: **MINAS Y ENERGIA**

Código BPIN: **2024680010192**
TIPO DE TRAMITE: TRASLADO
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS
PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE
PRODUCCION
CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069
DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
CPC DANE: 83990
DETALLE CPC DANE: Otros servicios profesionales técnicos
y empresariales n c p
Valor \$ 63.949.999,98
FUENTE FINANCIACION: OTROS RECURSOS
RENDIMIENTOS FINANCIEROS 253

Valor:	\$ 63.949.999,98	Valor:	\$ 63.949.999,98
Valor total Contracrédito	\$ 3.411.767.364,49	Valor total Crédito	\$ 3.411.767.364,49 <i>h</i>

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 3 de 1

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Movimiento \$ 3.347.817.364,51 BPIN 2024680010192-2024680010085 Y 2024680010189

Contracrédito

BPIN	Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2024680010189	2.3.2.02.02.008.2102069.8715205.226	SEDES MANTENIDAS 226	\$ -	\$ 5.667.097.677,35	\$ -	\$ 5.667.097.677,35	\$ 3.650.025.536,75	\$ 2.117.072.141,60	\$ 2.117.072.141,60	\$ -
2024680010189	2.3.2.02.02.008.2102069.85970.226	SEDES MANTENIDAS 226	\$ -	\$ 1.208.785.389,86	\$ -	\$ 1.208.785.389,86	\$ 1.203.765.546,59	\$ 5.019.843,27	\$ 5.019.843,27	\$ -
2024680010085	2.3.2.02.02.008.2102069.91123.226	SEDES MANTENIDAS 226	\$ -	\$ 34.468.046.411,00	\$ -	\$ 34.468.046.411,00	\$ 3.412.012.374,80	\$ 31.056.034.036,20	\$ 1.000.600.000,00	\$ 30.056.034.036,20
2024680010189	2.3.2.02.02.008.2102069.8715205.526	SEDES MANTENIDAS 526	\$ -	\$ 1.128.626.898,18	\$ -	\$ 1.128.626.898,18	\$ 902.901.518,54	\$ 225.725.379,64	\$ 225.725.379,64	\$ -

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en el servicio de mantenimiento reparación de equipos eléctricos de iluminación, en el servicio de mantenimiento y cuidado del paisaje (Podas), y armonización rural, debiéndose disminuir en los CPC 8715205, 85970, y 91123 para poder aumentar el CPC 4693999, suministro de materiales eléctrico para el para el mejoramiento del Alumbrado Público en el municipio de Bucaramanga, de acuerdo a lo anterior, este despacho ve viable realizar el movimiento para poder cubrir la necesidad anteriormente expuesta.

Crédito

BPIN	Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2024680010189	2.3.2.02.01.004.2102069.4693999.226	SEDES MANTENIDAS 226	\$ -	\$ 3.062.670.955,30	\$ -	\$ 3.062.670.955,30	\$ -	\$ 3.062.670.955,30	\$ 3.122.091.984,87	\$ 6.184.762.940,17
2024680010189	2.3.2.02.01.004.2102069.4693999.526	SEDES MANTENIDAS 526	\$ -	\$ 5.338.813.363,70	\$ -	\$ 5.338.813.363,70	\$ -	\$ 5.338.813.363,70	\$ 225.725.379,64	\$ 5.564.538.743,34

Los recursos que llegan a este numeral dentro del mismo proyecto serán para garantizar el suministro de materiales que se requieren para el mejoramiento del alumbrado publico en el municipio de Bucaramanga.

Movimiento \$ 63.949.999,98 BPIN 2024680010192

Contracrédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.2102069.82120.263	SEDES MANTENIDAS 253	\$ -	\$ 177.500.000,00	\$ -	\$ 177.500.000,00	\$ 139.366.666,68	\$ 38.133.333,32	\$ 38.133.333,32	\$ -
2.3.2.02.02.008.2102069.83213.263	SEDES MANTENIDAS 253	\$ -	\$ 34.500.000,00	\$ -	\$ 34.500.000,00	\$ 21.500.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ 13.000.000,00	\$ -
2.3.2.02.02.008.2102069.83321.263	SEDES MANTENIDAS 253	\$ -	\$ 60.000.000,00	\$ -	\$ 60.000.000,00	\$ 47.183.333,34	\$ 12.816.666,66	\$ 12.816.666,66	\$ -

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en los servicios de asesoramiento, arquitectura e ingeniería contratos de prestación de servicios de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga, debiéndose disminuir el CPC 82120, 83213, 83321, para poder aumentar el CPC 83990 Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p, de acuerdo a lo anterior, este despacho ve viable realizar el movimiento para poder cubrir la necesidad anteriormente expuesta.

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 4 de 1

Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.2102069.83990.253	SEDES MANTENIDAS 253	\$ -	\$ 600.000.000,00	\$ -	\$ 600.000.000,00	\$ 473.400.000,02	\$ 126.599.999,98	\$ 63.949.999,98	\$ 190.549.999,96

Los recursos que llegan a este numeral dentro del mismo proyecto serán para garantizar la contratación de prestación de servicios profesionales en general, que se requiere en la oficina de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga.

Agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,



MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretario de Infraestructura

Revisó: Jorge Alejandro García Henao – Subsecretario Infraestructura
 Revisó: Juan Carlos Gelves Rojas – Coordinador/Contratista Proyecto/
 Julieth A. Velasquez – Profesional en Contaduría/Presupuestos





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**CONFIS ADICION DE RECURSOS DE
FUNCIONAMIENTO E INVERSION**



**ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA**



Adición de recursos de Inversión.

Me permito solicitar sean acreditados a los siguientes rubros presupuestales así:

Contracreditar	Acreditar	
<p>Línea estratégica No. 3: Territorio seguro que genera valor.</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 2301075</p> <p>Detalle MGA: Servicio de Información implementado</p> <p>Detalle CPC Dane: 83162 – Servicios de administración de sistemas informáticos</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301075.83162.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 266.700.000</p>	<p>Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 2301076</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Detalle CPC Dane: 83190 - Otros servicios de administración de TI excepto los servicios de administración de proyectos de construcción</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.83190.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 210.000.000</p>	<p>Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 2301076</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Detalle CPC Dane: 84190 - Otros servicios de telecomunicaciones</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.84190.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 56.700.000</p>

JUSTIFICACIÓN.

Este proyecto contribuye al aumento de espacios que permiten el acceso, uso y apropiación a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Bucaramanga, en aras de dar cumplimiento a lo anterior se llevarán a cabo las siguientes actividades:

Servicio de acceso a internet

Activación zonas de acceso digital

Apoyo técnico al proyecto

Instalación y funcionamiento espacios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Promoción Y Difusión

A continuación, se describe los ítems técnicos en los cuales se desea realizar las mejoras:

- Mejoramiento de la velocidad y disponibilidad de la conexión de las zonas wifi.
- Optimización para tipos específicos de tráfico, lo que garantiza una transmisión más eficiente y rápida.
- Se garantiza seguridad en que los datos sean interceptados o comprometidos, lo que ofrece una capa adicional de seguridad para la transmisión de información sensible.
- Conexión más estable y rápida, sin interrupciones ni fluctuaciones de rendimiento, lo que mejora la experiencia general al utilizar servicios de Internet.

Actualización de las antenas Wi-Fi de la generación 5 (Wi-Fi 5) a la generación 6 (Wi-Fi 6).

- Incremento en la velocidad hasta 9.6 Gbps.
- Reducción en la interferencia entre diferentes redes Wi-Fi cercanas.
- Modulación de señal y técnicas de codificación que mejoran la cobertura y el rendimiento.
- Mayor seguridad que incluye la protección contra ataques y mejores mecanismos de encriptación.
- Soporte técnico más especializado y personalizado, lo que facilita la resolución rápida de problemas y mejoraríamos en mantener activo el punto.

Así mismo se da a conocer que el valor contracreditado del proyecto de inversión **“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA MAESTRO INTEGRADO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN TERRITORIAL Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”** hace referencia a la *Actividad 1.1. Actualizar procesos para la toma de decisiones basadas en datos, la transparencia y acceso a la información y la gestión territorial (Ciudadanía Inteligente)*, la cual, por los tiempos requeridos para lograr la contratación, disminuyó el tiempo de ejecución, generando un valor a favor sin ejecutar de los recursos sin afectar el cumplimiento de la meta de proyecto.

Para el proyecto **“IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCORPORADO A UN ESQUEMA DE CONECTIVIDAD COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.”** se asignó un presupuesto inicial por valor de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000), como establece el Decreto 184 del 24 del mes Junio de 2024 “Por medio del cual se efectúa una modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024”, sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad presentada anteriormente, se hace necesario la adición de recursos por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$266.700.000) para garantizar el cumplimiento y ejecución de las actividades.

Movimiento de recursos internos del proyecto.

Me permito solicitar sean acreditados a los siguientes rubros presupuestales así:

Contracreditar	Acreditar
<p>Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.01.004</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo.</p> <p>Código programático MGA: 2301076</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Detalle CPC Dane: 45250 - Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de las siguientes tipos de unidades unidades de almacenamiento unidades de entrada unidades de salida</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.01.004.2301076.45250.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 630.000.000</p>	<p>Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 2301076</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Detalle CPC Dane: 84190 - Otros servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.84190.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 630.000.000</p>

Contracreditar	Acreditar
<p>Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 2301076</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Detalle CPC Dane: 83132 - Servicios de soporte en tecnologías de la información TI</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.83132.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 96.840.000</p>	<p>Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 2301076</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Detalle CPC Dane: 84190 - Otros servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.84190.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 96.840.000</p>

Contracreditar	Linea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Código programático MGA: 2301076	Código programático MGA: 2301076
Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Detalle CPC Dane: 84222 - Servicio de acceso a internet banda ancha	Detalle CPC Dane: 84190 - Otros servicios de telecomunicaciones.
Fuente de Financiación: 201	Fuente de Financiación: 201
Rubro: Recursos propios	Rubro: Recursos propios
Valor para trasladar: \$ 125.460.000	Valor para trasladar: \$ 125.460.000
2.3.2.02.02.008.2301076.84222.201	2.3.2.02.02.008.2301076.84190.201
Acreditar	Linea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa



Contracreditar	Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	Código programático MGA: 2301076	Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Detalle CPC Dane: 8715399 -Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones n c p	Fuente de Financiación: 201 Recursos propios	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.8715399.201	Valor para trasladar: \$ 51.000.000
Acreditar	Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	Código programático MGA: 2301076	Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Detalle CPC Dane: 84190 - Otros servicios de telecomunicaciones.	Fuente de Financiación: 201 Recursos propios	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.84190.201	Valor para trasladar: \$ 51.000.000



JUSTIFICACIÓN.

Una vez realizada la adición de los recursos y en aras de dar cumplimiento al desarrollo de las actividades se hace necesario realizar un ajuste entre los códigos internos del proyecto, para garantizar los procesos de contratación de las mismas con ajustes en los códigos CCPET y CPC.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
 Versión: 0.0
 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
 Página 1 de 1

Bucaramanga, 06 de septiembre de 2024

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
 Secretaria de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad

Asunto: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de inversión dentro de los proyectos como se indica a continuación:

MOVIMIENTO PROYECTO

Nombre de Proyecto 1: IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACION DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, INCORPORADO A UN ESQUEMA DE CONECTIVIDAD COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Código del Proyecto: BPIN 2024680010035

Contracreditar	Acreditar
<p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Línea estratégica No. 3: Territorio seguro que genera valor.</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 2301075</p> <p>Detalle MGA: Servicio de Información implementado</p> <p>Detalle CPC Dane: 83162 – Servicios de administración de sistemas informáticos</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301075.83162.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 266.700.000</p>	<p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Crear rubro</p> <p>Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 2301076</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Detalle CPC Dane: 83190 - Otros servicios de administración de TI excepto los servicios de administración de proyectos de construcción</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.83190.201</p> <p>Valor para trasladar:</p>



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
Página 2 de 1

	\$ 210.000.000
	Tipo de trámite: Traslado
	Crear rubro
	Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa
	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
	Código programático MGA: 2301076
	Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
	Detalle CPC Dane: 84190 - Otros servicios de telecomunicaciones
	Fuente de Financiación: 201 Recursos propios
	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.84190.201
	Valor para trasladar: \$ 56.700.000

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

Justificación Técnica adición de recursos al proyecto:

Este proyecto contribuye al aumento de espacios que permiten el acceso, uso y apropiación a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio de Bucaramanga, en aras de dar cumplimiento a lo anterior se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Servicio de acceso a internet
- Activación zonas de acceso digital
- Apoyo técnico al proyecto
- Instalación y funcionamiento espacios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Promoción Y Difusión

A continuación, se describe los ítems técnicos en los cuales se desea realizar las mejoras:

- Mejoramiento de la velocidad y disponibilidad de la conexión de las zonas wifi.
- Optimización para tipos específicos de tráfico, lo que garantiza una transmisión más eficiente y rápida.
- Se garantiza seguridad en que los datos sean interceptados o comprometidos, lo que ofrece una capa adicional de seguridad para la transmisión de información sensible.



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
 Versión: 0.0
 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
 Página 3 de 1

- Conexión más estable y rápida, sin interrupciones ni fluctuaciones de rendimiento, lo que mejora la experiencia general al utilizar servicios de Internet.

Actualización de las antenas Wi-Fi de la generación 5 (Wi-Fi 5) a la generación 6 (Wi-Fi 6).

- Incremento en la velocidad hasta 9.6 Gbps.
- Reducción en la interferencia entre diferentes redes Wi-Fi cercanas.
- Modulación de señal y técnicas de codificación que mejoran la cobertura y el rendimiento.
- Mayor seguridad que incluye la protección contra ataques y mejores mecanismos de encriptación.
- soporte técnico más especializado y personalizado, lo que facilita la resolución rápida de problemas y mejoraríamos en mantener activo

Así mismo se da a conocer que el valor contracreditado del proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA MAESTRO INTEGRADO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN TERRITORIAL Y TOMA DE DECISIONES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" hace referencia a la *Actividad 1.1. Actualizar procesos para la toma de decisiones basadas en datos, la transparencia y acceso a la información y la gestión territorial (Ciudadanía Inteligente)*, la cual, por tiempos requeridos para lograr la contratación, disminuyó el tiempo de ejecución, generando un valor a favor sin ejecutar de los recursos.

Para el proyecto se asignó un presupuesto inicial por valor de MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$1.100.000.000), como establece el Decreto 184 del 24 del mes Junio de 2024 "Por medio del cual se efectúa una modificación al anexo del decreto de liquidación del presupuesto de gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2024", sin embargo, teniendo en cuenta la necesidad presentada anteriormente, se hace necesario la adición de recursos por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$266.700.000), para garantizar el cumplimiento y ejecución de las actividades anteriormente.

Contracreditar	Acreditar
Tipo de trámite: Traslado	Tipo de trámite: Traslado
Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa	Crear rubro
Código CCPET: 2.3.2.02.01.004	Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa
Nombre de la cuenta CCPET: Productos metálicos, maquinaria y equipo.	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Código programático MGA: 2301076	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.
Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.	Código programático MGA: 2301076
Detalle CPC Dane: 45250 - Otras máquinas de procesamiento automático de datos que contengan o no una o dos de los siguientes tipos de unidades: unidades de almacenamiento, unidades de entrada, unidades de salida.	Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.
Fuente de Financiación: 201	Detalle CPC Dane: 84190 - Otros servicios de telecomunicaciones.
	Fuente de Financiación: 201 Recursos propios



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
 Versión: 0.0
 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
 Página 4 de 1

Recursos propios Rubro: 2.3.2.02.01.004.2301076.45250.201 Valor para trasladar: \$ 630.000.000	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.84190.201 Valor para trasladar: \$ 630.000.000
---	--

Contracreditar	Acreditar
Tipo de trámite: Traslado Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Código programático MGA: 2301076 Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Detalle CPC Dane: 83132 - Servicios de soporte en tecnologías de la información TI Fuente de Financiación: 201 Recursos propios Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.83132.201 Valor para trasladar: \$ 96.840.000	Tipo de trámite: Traslado Crear rubro Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Código programático MGA: 2301076 Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones. Detalle CPC Dane: 84190 - Otros servicios de telecomunicaciones. Fuente de Financiación: 201 Recursos propios Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.84190.201 Valor para trasladar: \$ 96.840.000

Contracreditar	Acreditar
Tipo de trámite: Traslado Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	Tipo de trámite: Traslado Crear rubro Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa Código CCPET: 2.3.2.02.02.008 Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios




**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001
 Versión: 0.0
 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
 Página 5 de 1

<p>Código programático MGA: 2301076</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Detalle CPC Dane: 84222 - Servicio de acceso a internet banda ancha</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.84222.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 125.460.000</p>	<p>de producción.</p> <p>Código programático MGA: 2301076</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Detalle CPC Dane: 84190 - Otros servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.84190.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 125.460.000</p>
---	--

Contracreditar	Acreditar
<p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 2301076</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Detalle CPC Dane: 8715399 -Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones n c p</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.8715399.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 51.000.000</p>	<p>Tipo de trámite: Traslado</p> <p>Crear rubro</p> <p>Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa</p> <p>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</p> <p>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.</p> <p>Código programático MGA: 2301076</p> <p>Detalle MGA: Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Detalle CPC Dane: 84190 - Otros servicios de telecomunicaciones.</p> <p>Fuente de Financiación: 201 Recursos propios</p> <p>Rubro: 2.3.2.02.02.008.2301076.84190.201</p> <p>Valor para trasladar: \$ 51.000.000</p>


 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 6 de 1

Justificación Técnica movimiento de recursos internos del proyecto:

Una vez realizada la adición de los recursos y en aras de dar cumplimiento al desarrollo de las actividades se hace necesario realizar un ajuste entre los códigos internos del proyecto, para garantizar los procesos de contratación de las mismas con ajustes en los códigos CCPET y CPC.

Sin otro particular,


SONNAYANETH GARCIA BENITEZ
Secretaria Administrativa

Proyectó: William Carvajal González – CPS Financiero
Revisó: Edduar Severo Ortiz Cordero – CPS Financiero 



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CONFIS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO



**ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA**



La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.01	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.02	Código CCPET: 2.1.2.02.01.003	Código CCPET: 2.1.3.07.02.030
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Nombre De La Cuenta CCPET: auxilio sindical (no de pensiones)
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.01	Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.02	Rubro: 2.1.2.02.01.003	Rubro: 2.1.3.07.02.030
Valor para trasladar: \$ 433.428.000,00	Valor para trasladar: \$333.818.000,00	Valor para trasladar: \$22.050.000,00	Valor para trasladar: \$77.560.000,00

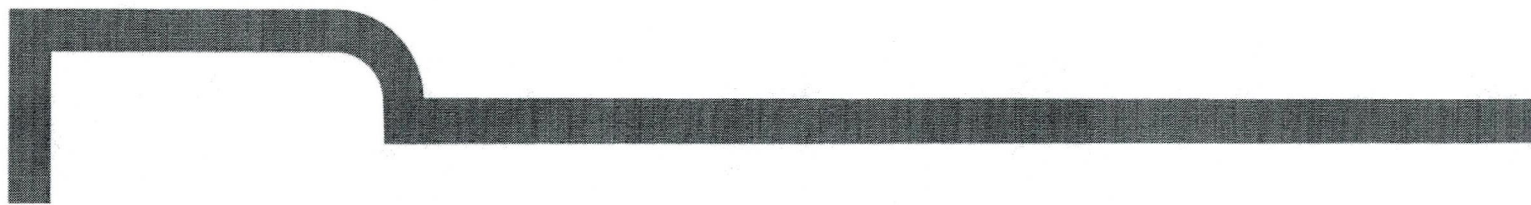


2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.004	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.03.069	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.01
Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de vacaciones funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Apoyo de sostenimiento aprendices sena funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento educación
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02	Rubro: G.01.2.1.1.01.02.004	Rubro: G.01.2.1.1.01.03.069	Rubro: G.03.2.1.1.01.01.001.01
Valor para trasladar: \$ 354.327.000,00	Valor para trasladar: \$ 73.377.000,00	Valor para trasladar: \$ 38.000.000,00	Valor para trasladar: \$131.000.000,00

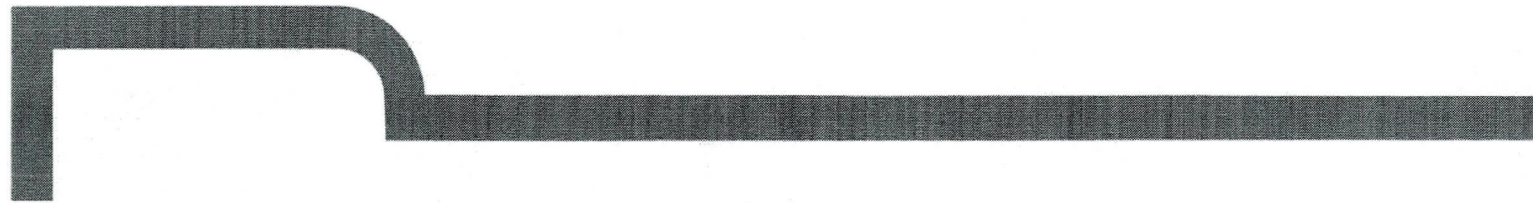


RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA			
ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.02	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.06	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.03.001.01	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento educación	Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de servicios funcionamiento educación	Nombre De La Cuenta CCPET: Vacaciones funcionamiento educación	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la ESAP funcionamiento educación
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.03.2.1.1.01.01.001.02	Rubro: G.03.2.1.1.01.01.001.06	Rubro: G.03.2.1.1.01.03.001.01	Rubro: G.03.2.1.1.01.02.008
Valor para trasladar: \$ 6.300.000,00	Valor para trasladar: \$ 7.500.000,00	Valor para trasladar: \$ 9.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 1.100.000,00





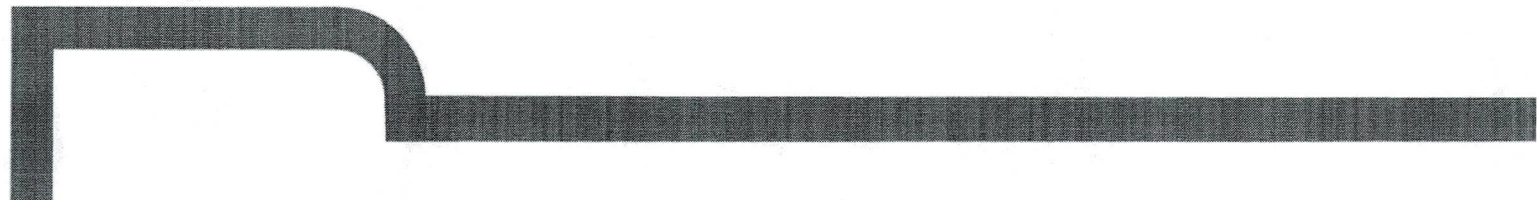
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA				
ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.03.2.1.1.01.03.001.02	Código CCPET: G.03.2.1.1.01.03.001.03	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.01.001.02	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.01.001.08.01	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.004
Nombre De La Cuenta CCPET: Indemnización por vacaciones funcionamiento educación	Nombre De La Cuenta CCPET: Bonificación especial de recreación funcionamiento educación	Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento salud	Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de navidad funcionamiento salud	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento salud
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.03.2.1.1.01.03.001.02	Rubro: G.03.2.1.1.01.03.001.03	Rubro: G.04.2.1.1.01.01.001.02	Rubro: G.04.2.1.1.01.01.001.08.01	Rubro: G.04.2.1.1.01.02.004
Valor para trasladar: \$3.050.000,00	Valor para trasladar: \$ 1.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 38.000.000,00	Valor para trasladar: \$1.000.000,00	Valor para trasladar: \$45.000.000,00





3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

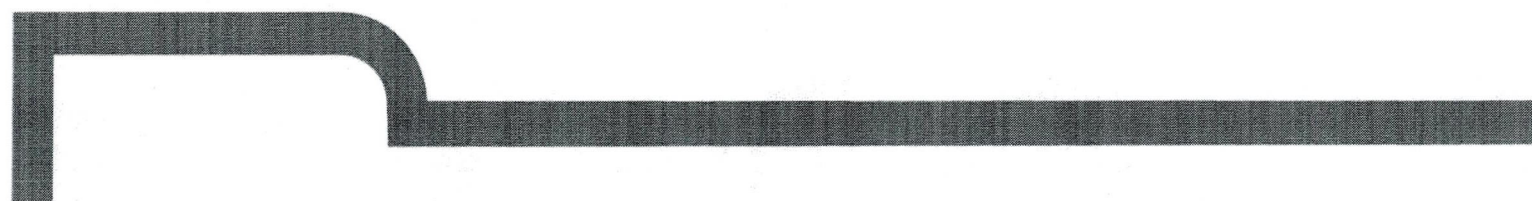
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA				
CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.04.2.1.1.01.01.001.01	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.008	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.01.001.02	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.01.001.07	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento salud	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la ESAP funcionamiento salud	Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento unidad de servicios	Nombre De La Cuenta CCPET: Bonificación por servicios prestados funcionamiento unidad de servicios	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la ESAP funcionamiento unidad de servicios
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.04.2.1.1.01.01.001.01	Rubro: G.04.2.1.1.01.02.008	Rubro: G.05.2.1.1.01.01.001.02	Rubro: G.05.2.1.1.01.01.001.07	Rubro: G.05.2.1.1.01.02.008
Valor para trasladar: \$ 11.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 7.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 3.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 500.000,00	Valor para trasladar: \$ 500.000,00





4. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.02.2.1.1.01.03.001.01	Código CCPET: G.02.2.1.1.01.01.001.08.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Vacaciones funcionamiento despacho alcalde	Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de vacaciones funcionamiento despacho alcalde
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.02.2.1.1.01.03.001.01	Rubro: G.02.2.1.1.01.01.001.08.02
Valor para trasladar: \$ 90.000.000,00	Valor para trasladar: \$90.000.000,00




JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2024 y verificando el incremento que se aplicó para los rubros de auxilio sindical, horas extras, carga prestacional así como el rubro presupuestal de suministro de combustible, no da cubrimiento para el cierre de la vigencia por lo que se hace necesario realizar los anteriores movimientos presupuestales para ajustar y dar un balance al gasto para cubrir la totalidad de las obligaciones y cumplir con los compromisos al cierre de la presente vigencia.



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Gracias

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO	Código: F-GFP-3400-238,37-002
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 09 de septiembre 2024

Doctor
REYNALDO D'SILVA URIBE
 Secretario de Hacienda
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II
 Ciudad Bucaramanga

Referencia: Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

La Secretaría Administrativa, solicita sean realizados los siguientes movimientos presupuestales de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.01 Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento administrativa Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.01 Valor para trasladar: \$ 433.428.000,00	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.02 Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento administrativa Fuente Financiación: Recursos propios – 201 Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.02 Valor para trasladar: \$ 333.818.000,00
	Código CCPET: 2.1.2.02.01.003 Nombre De La Cuenta CCPET: Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Fuente Financiación: Recursos propios – 201 Rubro: 2.1.2.02.01.003 Valor para trasladar: \$ 22.050.000,00
	Código CCPET: 2.1.3.07.02.030 Nombre De La Cuenta CCPET: auxilio sindical (no de pensiones)



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002
 Versión: 0.0
 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
 Página 2 de 1

	<p>Fuente Financiación: Recursos propios – 201</p> <p>Rubro: 2.1.3.07.02.030</p> <p>Valor para trasladar: \$ 77.560.000,00</p>
--	---

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de vacaciones funcionamiento administrativa</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.08.02</p> <p>Valor para trasladar: \$ 354.327.000,00</p>	<p>Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.004</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento administrativa</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.01.2.1.1.01.02.004</p> <p>Valor para trasladar: \$ 73.377.000,00</p>
	<p>Código CCPET: G.01.2.1.1.01.03.069</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Apoyo de sostenimiento aprendices sena funcionamiento administrativa</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.01.2.1.1.01.03.069</p> <p>Valor para trasladar: \$ 38.000.000,00</p>
	<p>Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.01</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento educación</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.03.2.1.1.01.01.001.01</p> <p>Valor para trasladar: \$ 131.000.000,00</p>
	<p>Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.02</p>



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
Página 3 de 1

	<p>Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento educación</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.03.2.1.1.01.01.001.02</p> <p>Valor para trasladar: \$ 6.300.000,00</p>
	<p>Código CCPET: G.03.2.1.1.01.01.001.06</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de servicios funcionamiento educación</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.03.2.1.1.01.01.001.06</p> <p>Valor para trasladar: \$ 7.500.000,00</p>
	<p>Código CCPET: G.03.2.1.1.01.03.001.01</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Vacaciones funcionamiento educación</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.03.2.1.1.01.03.001.01</p> <p>Valor para trasladar: \$ 9.000.000,00</p>
	<p>Código CCPET: G.03.2.1.1.01.02.008</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la ESAP funcionamiento educación</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.03.2.1.1.01.02.008</p> <p>Valor para trasladar: \$ 1.100.000,00</p>
	<p>Código CCPET: G.03.2.1.1.01.03.001.02</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Indemnización por vacaciones funcionamiento educación</p> <p>Fuente Financiación:</p>



**FORMATO MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES MODELO
FUNCIONAMIENTO**

Código: F-GFP-3400-238,37-002
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
Página 4 de 1

	<p>Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.03.2.1.1.01.03.001.02</p> <p>Valor para trasladar: \$ 3.050.000,00</p> <hr/> <p>Código CCPET: G.03.2.1.1.01.03.001.03</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Bonificación especial de recreación funcionamiento educación</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.03.2.1.1.01.03.001.03</p> <p>Valor para trasladar: \$ 1.000.000,00</p> <hr/> <p>Código CCPET: G.04.2.1.1.01.01.001.02</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento salud</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.04.2.1.1.01.01.001.02</p> <p>Valor para trasladar: \$ 38.000.000,00</p> <hr/> <p>Código CCPET: G.04.2.1.1.01.01.001.08.01</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de navidad funcionamiento salud</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.04.2.1.1.01.01.001.08.01</p> <p>Valor para trasladar: \$ 1.000.000,00</p> <hr/> <p>Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.004</p> <p>Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a cajas de compensación familiar funcionamiento salud</p> <p>Fuente Financiación: Recursos propios - 201</p> <p>Rubro: G.04.2.1.1.01.02.004</p>
--	--

 Alcaldía de Bucaramanga	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO	Código: F-GFP-3400-238,37-002
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 5 de 1

	Valor para trasladar: \$ 45.000.000,00
--	--

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.04.2.1.1.01.01.001.01 Nombre De La Cuenta CCPET: Sueldo básico funcionamiento salud Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro: G.04.2.1.1.01.01.001.01 Valor para trasladar: \$ 11.000.000,00	Código CCPET: G.04.2.1.1.01.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la ESAP funcionamiento salud Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro: G.04.2.1.1.01.02.008 Valor para trasladar: \$ 7.000.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.01.001.02 Nombre De La Cuenta CCPET: Horas extras, dominicales, festivos y recargos funcionamiento unidad de servicios Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro: G.05.2.1.1.01.01.001.02 Valor para trasladar: \$ 3.000.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.01.001.07 Nombre De La Cuenta CCPET: Bonificación por servicios prestados funcionamiento unidad de servicios Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro: G.05.2.1.1.01.01.001.07 Valor para trasladar: \$ 500.000,00
	Código CCPET: G.05.2.1.1.01.02.008 Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la ESAP funcionamiento unidad de servicios Fuente Financiación: Recursos propios - 201 Rubro:

	FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO	Código: F-GFP-3400-238,37-002
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 6 de 1

	G.05.2.1.1.01.02.008
	Valor para trasladar: \$ 500.000,00

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.02.2.1.1.01.03.001.01	Código CCPET: G.02.2.1.1.01.01.001.08.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Vacaciones funcionamiento despacho alcalde	Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de vacaciones funcionamiento despacho alcalde
Fuente Financiación: Recursos propios - 201	Fuente Financiación: Recursos propios - 201
Rubro: G.02.2.1.1.01.03.001.01	Rubro: G.02.2.1.1.01.01.001.08.02
Valor para trasladar: \$ 90.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 90.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:

De acuerdo al presupuesto aprobado que se realizó para la vigencia 2024 y verificando el incremento que se aplicó para los rubros de auxilio sindical, horas extras, carga prestacional así como el rubro presupuestal de suministro de combustible, no da cubrimiento para el cierre de la vigencia por lo que se hace necesario realizar los anteriores movimientos presupuestales para ajustar y dar un balance al gasto para cubrir la totalidad de las obligaciones y cumplir con los compromisos al cierre de la presente vigencia.

Sin otro particular,


SONNIA YANEITH GARCÍA BENÍTEZ
 Secretaria Administrativa

Proyectó: William Carvajal González – CPS Financiero
 Revisó: Edduar Severo Ortiz Cordero – CPS Financiero
 Revisó: Manuel Gustavo Osses Noriega – Profesional Universitario T.F.